SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
Fecha de Clasificación:	14 de julio de 2015
Unidad Responsable:	Dirección General de Protocolo
Einsteinanita	Las Fadaral da Transpersancia e Azeaso a la
Legal	Información Pública Gubernamental Art. 13, trocsión I, II, IV y Art. 18 fracción II.
Partes Clasificadas:	Oficio y anexos
Titular.	Consejero Miguel Eduardo Rea Falcón, Director General Adjunto del Ceremonial, Encargado de la Dirección General de Protocolo

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DIRECCIÓN DE CONDECORACIONES

PRO-09728

Expediente: XIV/525.01(ESP-MEX)15/4643

Asunto: ESPAÑA – Permiso para aceptar y usar Condecoración del C. Eduardo Sánchez Hernández.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

México, D.F., 14 de julio de 2015

Lic. Eduardo Sánchez Hernández, Coordinador General de Comunicación Social, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Los Pinos, D.F

Tengo el agrado de hacer referencia su atenta solicitud, de fecha 10 de julio del año en curso, relativo al permiso a que se refiere la fracción III, apartado C) del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones extranjeras.

Sobre el particular, tengo el agrado de comunicar a usted que hoy martes, 14 de julio de 2015, se expidió el permiso (118/2015), por medio del cual se le autoriza aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica que, en grado de Encomienda de Número, ha tenido a bien conferirle el Gobierno del Reino de España (se anexa).

En ese sentido, le comunico que de acuerdo con el "Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2013 y el "Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para el trámite y resolución de las solicitudes de permisos a que se refieren las fracciones II, III y IV del apartado C) del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", del 3 de enero de 2014, esta autorización ha sido publicada en el micrositio de Internet http://www.sre.gob.mx/index.php/lista-de-permisos-expedidos-por-la-sre.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

El Director General Adjunto de Protocolo y Ceremonial, Encargado de la Dirección General de Protocolo

Consejero Eduardo Rea Falcón



PERMISO 118/2015 por el que se autoriza al Ciudadano Eduardo Sánchez Hernández para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno del Reino de España.

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

PERMISO

"Se concede permiso al C. Eduardo Sánchez Hernández para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica que, en grado de Encomienda de Número, le confiere el Gobierno del Reino de España."

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.

El Director General Adjunto del Ceremonial, Encargado de la Dirección General de Protocolo

Consejero Miguel Eduardo Rea Falcón

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DIRECCIÓN DE CONDECORACIONES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15, fracción XII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con oficio PRO-09728 (14.07.15) se expide el permiso con el folio 118/2015 para el interesado en esta fecha y se agregó copia del mismo al expediente personal:

XIV/525.01(ESP-MEX)15/4643

que obra en el archivo histórico de la Dirección de Condecoraciones.